

AÑO XI

ENERO 1926

NÚN. 118

Rev $\frac{519}{1}$

Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones
promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. / 1 —	Casa Social Católica: Compañía, n.º 1. - Salamanca	Precios convencio- nales.

SUMARIO

Sobre los balances de fin de año, por *J. Felipe*. —
Aclaración necesaria. — Visita de Inspección, por *J.*
De nuestra Obra. En defensa de los Sindicatos
Agrícolas. — El Cardenal Merciel, ha muerto. — Otro
Sindicato más. — Año Agrícola Legislativo de 1925,
por *Pablo Saenz de Bares*. — Un dilema inquie-
tante. — El vuelo de la Argentina. — Revuelta.



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca, — Imp. Sucesor «Editorial Salmantina».

Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Reserva 10.250.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y.

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41



Reservado

para la casa de

Hijo de N. Benito



Almacenes en Chamberí

SALAMANCA





HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA



Grandes fábricas
de abonos quími-
cos y minerales,
superfosfatos,
ácidos, sulfato de
hierro, almidones
y pastas.



Importación directa de
SALES POTASICAS - NITRATOS - AMONIACO



HIJO DE PIO REMIREZ

SALAMANCA

Fábrica de Superfosfatos.

Abonos Químico-Minerales

y Químico-Orgánicos

Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa.

Sulfato de Amoniaco :: :: Sales Potásicas.

**Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.**

**Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.**

COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silueira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao, velas, oleos, glicerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Adubos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE COBRE FERRO SODA

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con **GRAN PREMIO** en la Exposición Universal de París de 1900.

Importación durante el año 1920, en España:

— **162.000 toneladas.** —

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al

COMITE DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

Almirante, 19, Madrid. Apartado núm. 6.

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones
Promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

Sobre los balances de fin de año

Recordamos una vez más a los Sindicatos la obligación que tienen de remitir a los señores Gobernador y Delegado de Hacienda de la provincia, el balance o movimiento de fondos del año próximo pasado, en forma de oficio, teniendo en cuenta que el no cumplir con tal obligación puede ser causa de que los directores o socios, que ejerzan algún cargo de gobierno, se encuentren con la *grata sorpresa* de que les impongan *cincuenta o doscientas cincuenta* pesetas de multa.

Algunos los han enviado ya, y como pasa siempre, entre ellos los hay buenos, pasables, y otros por completo, impresentables.

Varios vienen con su Activo y su Pasivo en forma, como balances de partida doble, y en el Activo consignan las existencias en Caja, Mobiliario, Maquinaria Agrícola, Créditos a favor del Sindicato, etc., y a el Pasivo, indican los gastos diferentes que ha tenido el Sindicato, con los Débitos del mismo, etc. etc. Está bien. Pero casi todos, en esta forma de balance involucran las

cuentas, no haciendo la separación debida entre el capital del Sindicato, que debe de estar constituido, según el artículo 21 del Reglamento, por los derechos de entrada de los socios, las cuotas y multas, los donativos, subvenciones, legados y otros ingresos lícitos que haya, etc., etcétera, y el de la Caja Rural, que debe estar integrado *solamente* por las *imposiciones, préstamos concedidos* y los intereses correspondientes de estas operaciones, siendo capítulo de entradas en esta sección, como es natural, las imposiciones y pago de préstamos que *recibe* la Caja, y de salidas los *reintegros y préstamos* que se hagan a los socios.

En cuanto a los intereses de las imposiciones de la Caja de Ahorros, si al finalizar el ejercicio se capitalizan, aunque éste sea un ingreso de Caja, pero como no es *efectivo*, no debe anotarse como ingreso en la misma; es igual al caso de que en una póliza de préstamo hecho a un socio, éste no abone los intere-



reses a su vencimiento, y se le acumulen al capital; no debe darse ingreso de estos intereses en Caja, como es natural, aunque ellos constituyan un crédito de la misma.

Por Caja, pues, no debe hacerse ningún asiento de entrada si la Caja no recibe en efectivo dinero, y, por consiguiente, tampoco debe hacerse salida ninguna si la Caja no hace algún pago. Esas otras partidas, se llevan a otra cuenta, que se llamarán, en unos casos Imponentes y en otros Prestatarios.

Sigamos con los balances.

Para aquellos Sindicatos que estuvieren constituidos con arre-

glo a la Ley General de Asociaciones de 30 de junio de 1887, bastaría un balance o movimiento de fondos, conforme al siguiente borrador:

En papel de barba de dos hojas, se escribe en la primera página:

«Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, tengo el honor de remitir a V. S. el movimiento de fondos de este Sindicato, durante el año próximo pasado de..... de 1926.—Señor Gobernador Civil de la provincia.»

En la siguiente hoja, o página tercera, se escribe:

Movimiento de fondos durante el año de 1925

Peseta

INGRESOS

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1924.....
Ingresado en Caja por todos conceptos, durante el año de 1925.....

Total de ingresos.....

GASTOS

Importan los gastos por todos conceptos en 1925.....

Líquido a favor del Sindicato.....

..... de de 1926.

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Los Sindicatos que estén aprobados por Real orden, creados con arreglo a la Ley de 28 de Enero de 1906, como ocurre con nuestros Sindicatos adheridos, y que se hallen incritos en el Registro especial del Gobierno civil, remitirán a esta Federación, para ser presentados en las oficinas respectivas, dos oficios timbrados, con los correspondientes

balances, en que conste el movimiento de fondos de las distintas secciones establecidas en el Sindicato durante el año de 1925.

Uno de los oficios, con su balance, vendrá dirigido al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, y el otro al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Los oficios se extenderán en la

página primera del pliego, redactados en la forma siguiente:

«Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de Enero de 1906, en relación con el artículo 10 de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, tengo el honor de remitir a V. E. el movimiento de fondos de las distintas secciones que funcionan en este Sindicato, durante el año próximo pasado.

Dios guarde a V. S. muchos años.—(Fecha y firma del Presidente.)»

Y en la página tercera se extiende el movimiento de fondos de las distintas secciones.

J. FELIPE.

Aclaración necesaria

En nuestro número anterior, y en la nota necrológica, con motivo de la muerte del señor Maura, tomada de una revista hermana, pasó desapercibida para la Dirección de este BOLETIN, una afirmación precisamente sobre uno de los aspectos más disentidos de la política de este hombre público.

Téngase por no puesta, ya que nuestro BOLETIN, al igual que la Federación y Sindicatos, es apolítico, y en nada quiere tocar cuestiones de esta índole que pueden dividirnos.

Visita de Inspección

El señor Ingeniero Inspector, Jefe del Servicio Agronómico, don Juan Miranda, acompañado de nuestro Inspector propagandista, ha visitado los Sindicatos de Villanueva del Conde, La Bastida, Zafrón, Carbajosa de Armuña, Tardáguila, Rágama y San Morales, Sindicatos adheridos a esta Federación que arrastraban una vida lánguida y precaria por no decir nula.

Algunos al contacto de esta visita oficial se han regenerado por completo como Tardáguila y San Morales; otros están en vías de ello, a los que el señor Inspector dió el plazo de un año en la inteligencia de que si durante dicho plazo no cumplen los fines señalados se les dará de baja en el Libro de Registro civil, donde se hallan inscritos, según la legislación vigente, y a alguno como en Zafrón se le dió por completo de baja.

En todos ellos se extendió el acta de visita correspondiente.

J.

La fuerza está en la unión de todos: de muchos labradores en un Sindicato, de muchos Sindicatos en Federación; y así como todos los socios de un Sindicato deben aportar su concurso al poderoso desarrollo de un Sindicato, todos los Sindicatos deben contribuir a la prosperidad de la Federación, que, cuanto más fuerte, mejor podrá atender a las respectivas necesidades de los organismos que la integran.

DE NUESTRA OBRA

En defensa de los Sindicatos Agrícolas

LABOR DE LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICO-AGRARIA

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: En ocasión no lejana, solicitado el concurso de la *Confederación Nacional Católico-Agraria* por la Asociación de Agricultores de España, con el fin de llegar a una inteligencia para proponer al Gobierno pretendidas prerrogativas en favor de las Cámaras Agrícolas, demandó la Confederación Nacional Católico-Agraria el auxilio de su valiosa opinión acerca del asunto, a las numerosas y respetables corporaciones que integran su cuerpo social, formado por 54 Federaciones, que agrupan, a su vez, más de 3.000 Sindicatos agrícolas rurales.

Después de previo y detenido estudio de la cuestión, en la propia residencia de cada uno de sus organismos sociales, abrióse debate amplísimo en la Asamblea general de abril último, fruto de cuyo estudio fueron los acuerdos tomados que se comunicaron a la Asociación de Agricultores de España, formulados de la siguiente manera.

1.º Las Cámaras Agrícolas limitarán su misión a ser organismos representativos y de consulta, sin menoscabo de la repre-

sentación que corresponda a otras Corporaciones agrarias.

2.º Las Cámaras Agrícolas se abstendrán de toda labor social, que compete especialmente a las otras entidades ya establecidas o que puedan establecerse con este carácter.

3.º La Conferación Nacional Católico-Agraria es terminantemente opuesta a que se declare obligatoria tanto la cotización, como lo afiliación, por entender que ello constituiría un nuevo gravamen totalmente innecesario a la Agricultura, y representar además un arma poderosa que había de esgrimir en su provecho el caciquismo y, finalmente porque no puede equipararse la condición de la clase agrícola, que tiene tan distintas manifestaciones, por el extraordinario desarrollo que en ella ha logrado la libre asociación, con la Propiedad Urbana, que no posee más portavoz que sus Cámaras Oficiales.

En cuantas ocasiones ha intentado la *Asociación de Agricultores de España* lograr, para dar vida a las Cámaras Agrícolas, la imposición de una cuota contributiva obligatoria a todos los agricultores, con gran sentimiento suyo han tenido que oponerse

los Sindicatos Agrícolas Católicos; porque, cuando ellos, con enormes trabajos y considerables esfuerzos, sin esa clase de *recursos privilegiados*, han conseguido levantar el complejo y suntuoso edificio de un corporatismo eminentemente profesional y cuyas raíces se desparraman por multitud de pueblos, constituyendo esos organismos sociales que se llaman Federaciones Católico-Agrarias, modelo en España y fuera de España, muchas de ellas, de entidades auténticamente representativas y de asociaciones impulsoras de la riqueza agrícola, del cooperativismo, del ahorro y del crédito; no pueden menos de ver como un peligro para la eficacia de su labor tan meritoria y constante, que se pretenda colmar de medios económicos, a entidades que no lograron reunirlos con su esfuerzo, y que es indudable que pudieran ser empleados en una triste y lamentable política de competencia, para debilitar organismos robustos que ya han probado con mil ejemplos su capacidad, su competencia, sus desinteresados esfuerzos y los bienes positivos que en muchas regiones derraman.

Si los que piden la cuota obligatoria *de todos* para sostener unos organismos que *no a todos* interesa sostener y agrandar, se limitarán a concentrar sus propios esfuerzos y sus recursos para dar vida a las Cámaras Agrícolas, como los Sindicatos católico-agrarios lo hacen para mantener fuertes y poderosas sus instituciones sin auxilio ajeno y mucho menos con dinero de quienes

no comulgan con sus mismas ideas, merecerían la simpatía y hasta el apoyo moral, con que la Confederación Nacional Católico-Agraria respeta y aplaude todo generoso intento en pro de la Agricultura nacional. Pero no pudiéndose invocar el precedente de la existencia de Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana, porque estas manifestaciones de la riqueza no tienen otra índole de corporatismo; mientras que en el campo son los Sindicatos los iniciadores afortunados de una organización profesional viva y poderosa con realidades indiscutibles y personalidad propia, que ni pueden dejar de hacer resaltar, ni quieren que se confundan en otras agrupaciones; porque siempre se tendría que hacer con mengua de su prestigio, sin provecho de sus asociados y con peligro de que padecieran el espíritu católico-social, que los mantiene y vivifica.

Es natural y humano que ante una fuerza tan considerable, como es la representada por la Confederación Nacional Católico-Agraria, algunas personas poco afectas a las doctrinas que en esta bandera se simbolizan, sientan el deseo de contrarrestar su influencia verdad en los campos, con el simulacro de organizaciones más ciudadanas que rurales; pero sería intolerable que se obligara a contribuir a este propósito, a aquellos que voluntariamente se alistaron en otras agrupaciones.

El campo abierto está a todos los apostolados.

Si respondiendo a impulsos de

su corazón y a los llamamientos del Estado, al promulgar la ley de Sindicatos Agrícolas, han sido los católicos los que hicieron esa labor penosa de fundar y sostener organismos, que el país necesitaba y los Gobiernos deseaban, no es justo que quienes holgaron durante ese tiempo, sin tomarse el trabajo de sembrar y cultivar el corporatismo agrario, pidan ahora al Gobierno que con mucho dinero ajeno y un poquito del propio, ponga en sus manos organismos de vida artificial, costosos e innecesarios.

Cámaras Agrícolas y Consejos de Fomento pueden refundirse y vivir con el presupuesto de los segundos.

Pero la Confederación Nacional Católico-Agraria no tiene por qué oponerse a la existencia de ciertas Cámaras Agrícolas que aun llamándose así, son verdaderos Sindicatos, si cuentan con vida y recursos propios, aunque éstos fueran acrecentados por el Estado, en igual forma que pudieran ser apoyadas también las Federaciones Agrarias.

Algunas personas, por repugnancia al confesionalismo de la Confederación Nacional Católico-Agraria — aunque nuestros Sindicatos son eminentemente profesionales y de carácter social—, no figuran en esta Corporación, y su actitud es muy digna de respeto.

Por eso reclamamos para nosotros el mismo derecho, y queremos que no se nos obligue a sostener corporaciones contra nuestra voluntad, y en algún caso, posible también, contra el in-

terés colectivo de nuestros Sindicatos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de enero de 1926. — Confederación Nacional Católico-Agraria.—El Presidente, *Conde de Casal*.—(Rubricado).

El Cardenal Mercier, ha muerto

La Prensa mundial, con imponente unanimidad, ha consignado el duelo de Bélgica y de todo el orbe católico por la muerte del por tantos méritos ilustre Cardenal Mercier, Arzobispo de Malinas.

Sus talentos y sus virtudes hicieron, a pesar de su carácter humilde, que su nombre fuera no solo respetado, sino venerado hasta por sus mismos adversarios. Nació en Braine en 1851. Estudió en las Universidades de París y Leipzig.

Se ordenó de sacerdote en 1874, completando sus estudios en la Universidad de Lovaina, de la cual fué luego profesor de Filosofía.

En 1886 fué nombrado Prelado de Su Santidad.

Fundó el Instituto Superior de Filosofía en dicha Universidad siendo nombrado Arzobispo de Malinas, el 7 de Febrero de 1906.

Tanto como la Filosofía, que

tanto nombre le ha dado, le preocupaba la cuestión social, y para demostrarlo, ahí están las organizaciones social agraria y social obreras de Bélgica.

Pedimos a nuestros lectores que como postrer homenaje, eleven sus oraciones al Cielo por el alma del insigne Prelado belga.

Otro sindicato más

El día 21 de los corrientes se trasladó el señor Inspector Delegado al vecino pueblo de Ara piles donde dió una conferencia social de vulgarización agrícola y a continuación se procedió a la constitución del Sindicato en dicha localidad cuyo expediente está ya en el Ministerio.

Año Agrícola Legislativo de 1925

No puede decirse con verdad que el año 1925 haya sido poco fecundo en legislación agrícola. Doscientas una disposición hemos podido contar, dictadas durante el año, con referencia a los intereses de la agricultura.

Algunas de ellas son de escaso interés, y, como pudiera decirse, de trámite, pues no tienen otro objeto que atender a las circunstancias del momento, y resolver las incidencias naturales que el curso de las cosas ha producido; pero otras varias de las

disposiciones dictadas, tienen un carácter más serio y trascendental, y no se limitan a sostener e «statu quo» legislativo, sino que se proponen iniciar un avance en el mismo, atacando la resolución de vitales problemas que la agricultura ha sentido siempre palpar dentro de su pecho.

A este grupo de disposiciones pertenece el Real decreto sobre Crédito Agrícola de 24 de marzo, el Reglamento de la misma materia del 1.º de junio, la Real orden de 21 de mayo sobre mataderos rurales, y el Real decreto de 6 de julio sobre préstamos a los pequeños agricultores con garantía prendaria de trigo.

Todas estas disposiciones representan una buena disposición del legislador y una recta orientación encaminada a prestar al agricultor parte del auxilio que le es indispensable, proporcionándole medios, de los que no se puede decir que careciese, pero que no podía utilizar, que en definitiva, venía a ser lo mismo.

Todos los defectos que pudiéramos encontrar a estas disposiciones, a pesar de la oportunidad con que han sido dictadas y de la buena intención que las ha inspirado, dimanar del carácter de ensayo que se les ha atribuido, y, por consiguiente, del escaso atrevimiento o de las pequeñas proporciones en que se ha acometido la resolución de problemas tan grandes.

No es esta la ocasión, cuando sólo tratamos de dar una impresión general del movimiento jurídico agrícola del presente año, de analizar y desmenuzar las ci-

tadas disposiciones, cosa que ya hemos hecho en otros artículos anteriores.

Quede aquí únicamente nuestro aplauso por haberse acometido la resolución del problema y nuestro sentimiento por haberse acometido con tan pequeños animos.

Es de temer que la misma calidad de «ensayo» malogre el intento porque la fortuna suele ayudar más frecuentemente a los audaces que a los tímidos, pero también pudiera ser, y nosotros nos felicitamos de ello, que los éxitos que acaso se obtuvieran o las contrariedades con que quizás se tropezara, estimularan al legislador—pues también las contrariedades sirven para algunos temperamentos de estímulo y acicate—para adelantar con mayor decisión en el camino emprendido.

Aparte de las disposiciones últimamente citadas, se señalan nuevos caminos en nuestra legislación agrícola, sobre todo, y en cuanto a la novedad, las disposiciones sobre mataderos rurales y préstamos sobre trigos, ha habido algunas otras que no han dejado de tener interés, como la Real orden de 17 de mayo sobre el problema del aceite, en el cual se recogieron muchas de las conclusiones acordadas en la Asamblea anteriormente convocada con dicho objeto por el Directorio Militar; el Reglamento para el régimen interior del Consejo Forestal de 8 de octubre; el Real decreto de 26 de noviembre modificando la ley de epizootias; las instrucciones de 17 de octubre

para la adaptación del régimen de montes de los pueblos al Estatuto Municipal y sus reglamentos; el cultivo del algodón, y el 22 del mismo mes sobre roturas arbitrarias.

Merecen también un especial recuerdo en esta reseña jurídico-agrícola de 1925, varios tratados de comercio concertados durante el pasado año, que como los de Canadá, Unión Belga Luxemburguesa, Alemania y Finlandia, no han dejado de tener en cuenta y satisfacen en parte los intereses agrícolas de nuestra nación.

El año 1926 parece iniciarse con el intento de resolver desde la «Gaceta» la gran crisis vitivinícola porque atraviesa nuestro país.

Los problemas de la agricultura van interesando, a Dios gracias, a nuestros legisladores, que no han podido menos de percatarse de la importancia de los mismos.

PABLO SAENZ DE BARES.

Director del Secretariado de la Confederación Nacional Carólico-Agraria.

SUS Reconstituyente y antiséptico. Producto Hispano-Americano. Preparado por el doctor Torrecilla, Barquillo, 37, Madrid. Se emplea en la cría y ceba de toda clase de ganado; el que da mayor desarrollo y peso mezclado en los piensos. bastando solo unos gramos al día. El ganado de pesebre no deja una paja. Su empleo piario regenera la raza. Precio del kilo, 3,50 pesetas.

Representante: F. FERNANDEZ.

Riego, 30.—Zamora.

De venta en esta Federación.
SALAMANCA

Un dilema inquietante

Con gran satisfacción publicamos en nuestras columnas un bellísimo artículo publicado en un periódico y suscrito por don Ramón López Montenegro.

Este saladísimo escritor, utilizando el tono frívolo tan grato a muchos lectores, pone en parangón los dos cauces por donde hoy se desliza la vida en el orden educativo, para concluir proclamando la única educación verdadera, que es la cristiana, y la que la gente ha dado en llamar *a la antigua*.

Por el gran aprecio que se hace de los valores morales de esta educación, es por lo que nos complace el copiar el citado artículo.

«Lector: tengo dos hijos.

(Ya sé que esta revelación carece de importancia periodística. A mí, como progenitor, me interesan vivamente estos vástagos. A tí, como lector, quizá te inspire un leve encogimiento de hombros.)

Y es el caso terrible, ciertamente espantoso, que yo no soy un padre de esos tan... envidiables, que tienen un par de hijos como pueden tener un par de pájaros, para que otra persona se los cuiden y oírles cantar ellos en los ratos perdidos. No, mi lector amado. Tan ridículo estoy, tan cursi, tan retrógrado, que ya me preocupaban mis retoños antes de que nacieran; y hoy preocuparme es poco; me obsesionan; me absorben. Será impropio de un padre ultramoderno; será una insensatez; pero ¿cómo evitarlo?

¿Qué? ¿Va cediendo ya tu indiferencia, mi estimado lector? ¿Va interesándote mi caso, digno de figurar en un Museo, cuando no en una clínica? Pues sigue, sigue a ver...

Como padre cristiano, como padre amantísimo, como padre consciente aún más de mis deberes que de mis derechos, me encuentro sometido a una perplejidad martirizante. Lector: a estos hijos, ¿qué educación les doy?

(La pregunta te parece trivial; me lo figuro; la encuentro casi estúpida. ¿Qué educación se da a los hijos? Señor, ¿cuál ha de ser? La educación de siempre: la única educación; la educación que dan los padres cuando no quieren ver a sus hijitos como unos jabalíes. ¿Es que hay alguna otra?)

Bueno, vamos por partes.

Treinta años atrás, veinte, acaso diez tan sólo, la pregunta en cuestión no me hubiera inquietado, porque la tal pregunta no tendría motivos de existencia. La sociedad, la vida, con sus pasiones y defectos, hallábase aún canalizada; aún no se había desbordado; aún calentaba la familia; aún vibraba el hogar; el patriarcado era visible aún; aún alcanzaban las virtudes cierto valor social; aún obtenían cotización en plaza los sentimientos religiosos y los conceptos clásicos del honor, la hidalguía, la caballerosidad, la rectitud el deber, la honradez, la justicia, la dignidad, la nobleza, el pudor, la cortesía..., y tantos otros méritos, modificados ya, que en nuestro oído sueña hoy con oquedad de muerte.

La educación era una sola entonces: la antigua, la de siempre.

Con inculcarle al hijo «todo aquello», quedaba bien armado y equipado para andar por el mundo. Mientras que ahora ¿qué? Todos esos valores, ¿no han pasado a la historia, como pasaron el mamut y las hachas de sílex? Esos principios clásicos, ¿son ya otra cosa que objetos de vitrina? ¿Es que queda algún resto de recato en las iconoclastas sociedades modernas? ¿No han arrojado la careta todas las ambiciones, todas las ruindades, todas las pasioncillas que antes avergonzaban y se enarbolan hoy con el más repulsivo descoco? Pues ¿cómo estará el mundo cuando lleguen mis hijos a la mayor edad? A esta marcha de salud, ¿cómo será la vida de aquí a un cuarto de siglo?

Lector: ¿Vas penetrándote de mis perplejidades? ¿Qué educación doy a mis hijos? Si los hago fundadamente cristianos, temerosos de Dios, caritativos, caballerosos, rectos, dignos, corteses, probos, esclavos del honor y del deber..., ¿no habré amasado su desgracia a fuerza de virtudes? ¿No se verán desconcertados cuando salgan a lidiar por la vida y choquen sus añejos prejuicios con todos los valores que dentro de veinte años van a regir en el mundo? ¿No habré cargado a sus espaldas un bagaje hartamente incómodo que embarace su acción y entorpezca su impulso, y sea yo, en definitiva, el único culpable, y culpable consciente, de que estos pobres hijos lleguen a verse un día completamen-

te inermes, vencidos, fracasados?

Pero, ¿y si les educo al hilo de la transformación honda que estamos presenciando, y en vez de armarles caballeros sin tacha, les hago aventureros sin corazón ni fe, y castro sus conciencias, y estimo sus ambiciones, y apago en ellos toda luz de piedad y de ternura, y excito su soberbia y su avaricia, y abroquelo su espíritu haciéndolo taimado, egoísta, voluntarioso, frío, déspota, calculador, hipócrita...; si les preparo así para entrar en batalla, si consigo acuñarlos como gentes de presa, si a cambio de ignominias les llevo de la mano al triunfo (!), habré cumplido entonces mi deber paternal?

* * *

Bueno, lector amigo: Aquí para *inter nos* tengo que confesarte que mi perplejidad es relativa. Yo sé perfectamente qué educación voy a infundirles: la antigua; la cristiana no será lo más «práctico» para los superhombres, pero es lo más honrado para un padre tan cursi como yo.

Y ahora, teniendo en cuenta todo lo que antecede, ¿no hallas en mi propósito alguna semejanza con el gesto bizarro de aquel Alonso Pérez de Guzmán, defensor de Tarifa? Esto que pienso hacer con mis hijitos, ¿no equivale a arrojar por la muralla el cuchillo que necesita el mundo para sacrificarlos?



El vuelo de la Argentina

No podemos sustraernos a la actualidad del momento, no podemos menos de ocuparnos del viaje aéreo del comandante Franco y sus valientes compañeros a la Argentina, siquiera para rendirle un aplauso a su valentía y finalidad patriótica.

Es verdad que Franco no va a descubrir nada en América; pero sí va a recordar al mundo entero aquel acontecimiento que ocupa lugar preferente en la historia, y que principió en el Puerto de Palos, al que decisivamente contribuyó España con la grandeza del corazón de una reina, la ciencia de sus sabios y la intrepidez de sus marinos; va a hacer patente a todos que España puede lo que pueden otras naciones, y que sus hijos no son inferiores a los demás pueblos cuando fuerzas funestas no los detienen; va, en fin, a estrechar más y más las relaciones nuevas de América con la vieja España, de la madre con las hijas.

¿Quién negará la importancia del viaje del Cardenal Benlloch a los pueblos del Sur de América? ¿quién negará las grandes ventajas que ha podido traer esa vuelta por los pueblos, cuyas venas palpitan con la sangre de nues-
t

El viaje del comandante Franco, secundando las miras del viaje del eminente purpurado, servirá para avivar los sentimientos y amores mútuos entre los pueblos de una misma raza que quieren comunicarse.

¿No es síntoma el que los viajeros sean esperados en la otra orilla del Océano con los mismos entusiasmos con que se despidieron en este lado?

Y todo ello será preparado para este viaje regio, del que se viene hablando desde hace tiempo, que ha de constituir el broche definitivo que una los pueblos de aquende y allende los mares y que pueda formar época en la historia del bienestar y concordia de los pueblos que nunca debieron separarse.

REVUELTA

Leemos en un periódico socialista local:

«Decididamente nosotros no prestamos nuestro apoyo a la Iglesia Católica. Somos librepensadores, somos socialistas...»

Gracias, pollos. Nos figuramos al mismísimo Luzbel negando su *apoyo* a San Miguel Arcángel.

*
* *

«La religión es cosa de mujeres. Algunos dicen que la religión es cosa de mujeres; que los hombres deben trabajar.»

Yo creía que también las mujeres debían trabajar. Pensaba que también rezaba con ellas aquello de que *el ocio es origen de todos los vicios*. Pero por lo visto...

*
* *

«La religión es invento de los curas.» Hay quienes echándose las de *sabios*, de que a ellos no se la pega nadie, se ríen de la religión, alegando una causa para ellos profundamente *filosófica*, y es que la religión no es otra cosa que una pura ficción de curas y frailes.

Y con esto se quedan tan orondos como si hubieran inventado la pólvora.

Según estos sabios de altos vuelos, debían existir los curas y los frailes antes de que existiese la religión, ¡que ya es decir!, y antes de que se comenzase a adorar a Dios...

¡Uf! ¡Vaya una antigüedad la de los señores curas!

No cabe duda que esos sabios tienen vocación decidida para los estudios prehistóricos.

Si digo que esos hombres tienen fósforo. Eso sería lo mismo que decir que los ferrocarriles son invención de los empleados ferroviarios...

¿Qué tal?

Sindicato sin Caja rural, es un organismo sin nervio, sin pulmón, sin corazón...

Sindicato con una Caja rural pobre y de lánguido funcionamiento, es un organismo minado por la tuberculosis, anémico, sin fuerzas, siempre con la muerte en perspectiva.

Venta de árboles Se venden en pie *mil chopos* finos maderables y *trescientos álamos*, en junto o en partidas, a cortar por el comprador.

La arboleda está situada a ocho kilómetros de Salamanca y a uno y medio de estación de ferrocarril, con camino bueno y llano.

También se admiten proposiciones para cortar y aserrar estas maderas por cuenta de la Federación Católico-Agraria Salmantina, Compañía, 1, Salamanca, con quien ha de tratarse.



Germán Pedráz Hernández

AGENTE COMERCIAL, OFICIAL COLEGIADO

CEREALES Y LEGUMBRES

— SACOS —

De yute y algodón, de las mejores fábricas, (no compres sin antes consultarle precios) - - - -

— ABONOS —

Representante para la provincia de la importantísima **SOCIEDAD ANÓNIMA CROS**, de Barcelona, con depósito en **ALMACENES GENERALES**, de toda clase de abonos para todos los cultivos.

Dirección postal: Paseo de Canalejas, 18 y 20.-SALAMACA

Telegramas y telefonemas **PEDRAZCROS** :: Teléfono 334

Se admiten representaciones de casas serias.

BANCO del OESTE de ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, núm. 2.-**SALAMAMCA**

Capital: 10.000.000 de pesetas

**SUCURSALES EN BEJAR, PEÑARADA, PLASENCIA, ZAFRA,
CIUDAD RODRIGO**

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc,

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Megociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc. abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la mposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA:

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media

Ajuria y Aranzabal (S. A.)

MAQUINARIA AGRICOLA

VITORIA



Capital social: 10.000.000 de ptas.



Fábricas en Vitoria y Araya

Sucursales:

Albacete, Briviesca, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Huesca, León, Lérica, Logroño, Lugo, Madrid, Mérida, Murcia, Miranda, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Talavera, Valladolid, Villada y Zaragoza.



Arados, Gradadas, Sembradoras, Seleccionadoras, Presas, Trituradoras, etc., etc.

Trillos, Aventadoras, De granadoras, etc., etc.



Material MASEEY-HARRIS. Tractores TITAN. Tanque RENAULT. Trilladoras RANSOMES. Motores LISTER.



Sucursal en Salamanca: Avenida de Canals, 5



Depósitos para la venta de maquinaria agrícola, piezas de recambio y servicio de mecánicos, en los pueblos principales de la región.

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO



Compra y venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuentos de Letras sobre España y Extranjero. Descuento y cobro de cupones.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Depósitos de valores. Cuentas corrientes abonando interés del 2 por 100 a la vista



Cuentas corrientes a plazo, interés convencional. Cuentas de crédito con garantía personal. Cuentas de crédito con garantía de valores.



SALAMANCA

Plaza de los Bandos, 4



Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.- Pamplona

Sucursales:

Alcázar de San Juan.
Badajoz.
Barcelona.
Cáceres.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Frontera.
Logroño.
Madrid.
Palencia.

Rioseco.
Sevilla.
Tafalla.
Talavera de la Reina.
Tarancón.
Tudela de Ebro.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Zaragoza.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas.

Tractores TITAN-DEERING.—Arados brabant MELOTTE.
Cultivadores PLANET FR.—Arados PARLIN, CHATIA-
N(OGA). — Gradas. — Aventadoras. — Trillos. — Sembra-
do:as.—Distribuidoras de abono, y demás material agrícola.

Sucursal en Zamora: Santa Iara, 18. - Agencia en Salamanca: Jesús, 7

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kóbe y Yokohama.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.—

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California —Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.